ANÁLISIS DEL SECTOR
Convenio Interadministrativo

FECHA:	OCTUBRE DE 2026
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y CUERPOS HÍDRICOS DEL MUNICIPIO Y PARA LA REFORESTACIÓN AMBIENTAL DEL PREDIO EL CHAQUIRO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
VALOR:	**SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE.** ($ 778.723.829); El aporte del municipio corresponde a: **SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($757.819.829).** El aporte del asociado corresponderá a **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE ($ 20.904.000)**
PLAZO:	El plazo del contrato será desde la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución en la plataforma de SECOP II hasta el 15 de diciembre de 2026.
DEPENDENCIA:	DIVISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

INTRODUCCIÓN

El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El Municipio de La Dorada Caldas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el estudio del sector para la suscripción de un **Contrato Interadministrativo.**

Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector publicada en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, contiene las directrices para los estudios del sector en los procesos de contratación de mínima cuantía, contratación directa y documentos tipo.

Para la elaboración de los estudios del sector en la modalidad de Contratación Directa bajo la causal de Contrato Interadministrativo de qué trata los artículos 92 y 95 de la Ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, se atenderán las directrices de la citada Guía para dar cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 como ya fue mencionado:

1. Aspectos generales de la contratación
2. Aspectos generales del mercado
3. Estudio de la Oferta
4. Estudio de mercado y comportamiento del gasto histórico
5. Fomento en la ejecución de contratos estatales.

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor del bien o servicio, y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, a través de la siguiente estructura:

De otra parte, se implementa lo relacionado con el Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015 Modificado y adicionado por el Decreto Nacional 1860 de 2021, únicamente en lo relacionado con el Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. NO APLICA lo relacionado con los Requisitos Habilitantes diferenciales con los cuales se promueve y facilita la participación en los procesos de selección de los emprendimientos y empresas de mujeres y Mipymes, esto porque se trata de un proceso de Contratación Directa

Esto, además a todo lo plasmado en los Estudios Previos.

ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1.1 **OBJETO DEL CONVENIO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y CUERPOS HÍDRICOS DEL MUNICIPIO Y PARA LA REFORESTACIÓN AMBIENTAL DEL PREDIO EL CHAQUIRO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS. ."**

1.2 **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**: Municipio de La Dorada, Caldas. El Asociado deberá entregar los bienes de acuerdo a lo requerido por la entidad y lo ofertado según le sean requeridas por el supervisor del contrato.

1.3 **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo del contrato será desde la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución en la plataforma de SECOP II hasta el 15 de diciembre de 2026.

1.4 VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATRIVO:

El Valor del Convenio corresponde a la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE** PESOS M/CTE. ($ 778.723.829); el aporte del municipio corresponde a: **SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($757.819.829)**; el aporte del asociado a la suma de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE ($ 20.904.000)**

1.5 **FORMA DE REALIZAR LOS DESEMBOLSOS Y/O TRANSFERENCIA DE RECURSOS A FAVOR DEL ASOCIADO**:

El municipio de La Dorada realizará los desembolsos del presente convenio de la siguiente manera: el valor del convenio se realizará mediante giros parciales de acuerdo con el avance de la ejecución, previa presentación del informe de gestión técnica de lo ejecutado y de toda la documentación relacionada con las actividades y obligaciones descritas en el convenio, el acta de conformidad del desarrollo del convenio, suscrita por el supervisor del mismo y las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, conforme a la Ley y disponibilidad del PAC.

Forma parcial de acuerdo a las actividades mensuales desarrolladas por EL ASOCIADO, para el trámite de cualquier desembolso del aporte será indispensable la presentación del asociado:
- Informe de las actividades descritas en el convenio
- Factura electrónica
- Acreditación de aportes;

A los desembolsos se les efectuaran los respectivos descuentos por impuestos de Ley y las contribuciones Municipales que se encuentren vigentes al momento de realizar el giro. Todos los giros están sujetos al PAC del Municipio. El asociado realizará los giros de su aporte al convenio, mediante el pago periódico de las actividades a su cargo, conforme se describe en las especificaciones y la propuesta seleccionada.

El Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana, así como los que se enumeran a continuación que corresponde a los gravámenes departamentales:

ESTAMPILLAS	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
PROCULTURA *(Acuerdo No. 053 de 2014)*	**1,0%**	
PROANCIANO *(Acuerdo No. 053 de 2014)*	**4,0%**	
PRODEPORTE *(Acuerdo No. 011 de 2020)*	**2,5%**	
PROJUSTICIA FAMILIAR *(Acuerdo 053 de 2023)*	**2,0%**	(0 SMMLV a 10 SMMLV sería el 0%)
PROUNIVERSIDAD *(Acuerdo 053 de 2023)*	0,0%	(0 SMMLV a 5 SMMLV sería el 0%)
	0,5%	(5.1 SMMLV a 30 SMMLV sería el 0,5%)
	1,0%	(30.1 SMMLV a 100 SMMLV sería el 1%)
	1,5%	(100.1 SMMLV en adelante el 1,5%)
Reteica	**0,4%**	

1.6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 25 numeral 6 de la Ley 80 del año 1.993, en concordancia con lo dispuesto en el Articulo 71 Decreto Nacional 111 del año 1.996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), y conforme a la Disponibilidad Presupuestal de la Entidad para soportar dicho gasto se cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1332 del 20 de octubre de 2026, por valor de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($757.819.829)**

Aporte Asociado

Es importante señalar que el aporte presentado por el asociado corresponde a un **aporte en especie**, cuantificado en la suma de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.904.000)**. Dicho aporte está representado en la disposición de recurso humano para el desarrollo de las actividades previstas en el marco del convenio, consistente en la vinculación de cuatro (4) técnicos y dos (2) profesionales durante un (1) mes, cuyo conocimiento y experiencia contribuirán al cumplimiento del objeto y al desarrollo de las actividades requeridas para la protección, restauración y reforestación de las fuentes hídricas del municipio de La Dorada, Caldas.

En este sentido, teniendo en cuenta que el aporte del asociado se realiza en especie y no corresponde a una transferencia de recursos dinerarios al convenio por parte de dicha entidad, no se requiere la expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por parte del asociado para respaldar dicho aporte, sin perjuicio de que deba acreditar la disponibilidad y asignación del recurso humano comprometido, así como su valoración económica, en los documentos que soporten la estructuración y ejecución del convenio.

1.7 **IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**: Según el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC): Sistema de cifrado que clasifica productos y servicios para fines comerciales a escala mundial, el cual se puede consultar en la dirección web: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios:

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Servicios de protección de los ecosistemas	70000000	70160000	70161704
Servicios de asesoría en conservación del agua	70000000	70170000	70171604
Servicios de siembra de árboles, arbustos o plantas ornamentales	7000000	70110000	70111501

1.8 ESPECIFICACIONES TECNICAS: A continuación se relacionan las actividades y cantidades a realizarse en el convenio contractual:

item	ACTIVIDAD		Indicador	EVIDENCIAS	CANTIDAD
	COMPONENTE A				
	Actividad	Producto o Medio		EVIDENCIAS	
1	Mejoramiento de las fuentes hídricas, mediante la sensibilización a la población aledaña del Humedal Tortugas, enseñando buenas prácticas ambientales, para la protección del recurso hídrico, y recuperación del ecosistema y las fajas forestales Protectoras caño que comunica al Rio Magdalena.	Sensibilización a la población aledaña del Humedal Tortugas mediante 7 Talleres de capacitación tipo conferencia, cada taller será impartido a grupos de 20 personas, con una duración de 3 horas (cada taller), el tallerista deberá ser profesional en áreas ambientales; la socialización, sensibilización y difusión será dirigida a población aledaña al área a intervenir (humedal Tortugas) educando a miembros líderes comunitarios, estudiantes y comunidad en general en las siguientes temáticas: control de inundaciones, buenas prácticas ecológicas, separación en la fuente, contaminación ambiental entre otras, promoviendo el sentido de pertenencia por el patrimonio hídrico y las riquezas naturales existentes.	Numero de Talleres efectuados	Actas , Listados de Asistencia, Registro Fotográfico, Presentación y folletos Utilizados	7
		Mejoramiento del medio ambiente y protección de la fuente hídrica, mediante la campaña, con la población beneficiada (30 Personas - Grupo No 1) las cuales deberá realizar las jornadas de Limpieza y descontaminación de manera manual y diaria durante 30 días, del Humedal Tortugas. Las personas beneficiadas dispondrán de elementos distintivos (Gorra y camiseta) con la imagen de La Campaña y sus EPP (Botas, Gafas y Guantes) cada persona vinculada a la campaña deberá estar afiliada al Sistema de Seguridad Social Integral. área a extraer (5 hectáreas en espejo de agua y 3200 metros lineales del caño tributario)	No de Personas Beneficiadas : 30 **personas * 30 días**, para un total de 900 Jornales - Grupo 1	Listados de Asistencia del personal, Registro Fotográfico, Listado de entrega de elementos distintivos y EPP mínimos requeridos, Certificados de ARL.	900
		Protección de la fuente hídrica mediante la disposición final adecuada de materiales extraídos del Humedal Tortugas; ello implica la gestión y manipulación segura y eficiente de los materiales obtenidos durante toda la campaña (Residuos sólidos, Orgánicos, Inorgánicos, Inertes, Residuos RCDs, residuos RAEE, incluye Transporte.	M3	Certificados de Disposición Final	350
		Consolidar el estado de resultados (ex ante y Expos) del cuerpos hídrico lentico del humedal tortugas, para la toma de decisiones de protección e intervención de áreas. Para ello determinar el estado inicial y final de los cuerpos hídricos a través de análisis multitemporal, con el fin de enseñar los cambios en los ecosistemas lenticos, se deberá generar 2 ortofotos con Fotogrametría aérea georreferenciada a partir de la colección o captura de imágenes aéreas obtenidas (UAS), de antes y despues de las intervenciones, con el fin de cuantificar las actividades realizadas.	UD	Se deberá entregar información en medio magnético con la Fotogrametría aérea georeferenciada y geoprocesada con GSD de 2. cm. A partir de la colección y captura de imágenes aéreas obtenidas (UAS),en Formato GEOTIFF (imagen tipo raster), con referencia espacial relacionada por dos archivos: *. tfw (referencia espacial o geográfica) *tif en coordenadas geográficas (lat/long). Ssi mismo se entregara informe de interpretacion de resultados	2
2	Mejoramiento de las fuentes hídricas, mediante la sensibilización a la población aledaña del cuerpo hídrico lentico Charca de Guarinocito, enseñando buenas prácticas ambientales, para la protección del recurso hídrico, y recuperación del ecosistema y las fajas forestales Protectoras del caño que comunica al Rio Magdalena.	Sensibilización a la población aledaña a la charca guaranicito mediante 8 Talleres de capacitación tipo conferencia, cada taller será impartido a grupos de 20 personas, con una duración de 3 horas (cada taller), el tallerista deberá ser profesional en áreas ambientales; la socialización, sensibilización y difusión será dirigida a población aledaña al área a intervenir (Charca de Guarinocito) educando a miembros líderes comunitarios, estudiantes y comunidad en general en las siguientes temáticas: control de inundaciones, buenas prácticas ecológicas, separación en la fuente, contaminación ambiental entre otras, promoviendo el sentido de pertenencia por el patrimonio hídrico y las riquezas naturales existentes.	Numero de Talleres efectuados	Actas , Listados de Asistencia, Registro Fotográfico, Presentación y folletos Utilizados	8
		Mejoramiento del medio ambiente y protección de la fuente hídrica, mediante la campaña, con la población beneficiada (40 Personas - Grupo No 2) las cuales deberán realizar las jornadas de Limpieza y descontaminación de manera manual y diaria durante 30 días de la charca de	No de Personas Beneficiadas : 40 **personas * 30 dias**, para un total de 1200 Jornales - Grupo 2	Listados de Asistencia del personal, Registro Fotográfico, Listado de entrega de elementos distintivos y EPP mínimos requeridos, Certificados de ARL.	1200

		Guarinocito. Las personas beneficiadas dispondrán de elementos distintivos (Gorra y camiseta) con la imagen de La Campaña y sus EPP (Botas, Gafas y Guantes) cada persona vinculada a la campaña deberá estar afiliada al Sistema de Seguridad Social Integral. Area a extraer 25 hectáreas.			
		Protección de la fuente hídrica mediante la disposición final adecuada de materiales extraídos del humedal Charca de Guarinocito; ello implica la gestión y manipulación segura y eficiente de los materiales obtenidos durante toda la campaña (Residuos sólidos, Orgánicos, Inorgánicos, Inertes, Residuos RCDs, residuos RAEE, incluye Transporte.	M3	Certificados de Disposición Final	370
		Consolidar el estado de resultados (ex_ante y Expost) del cuerpo hídrico lentico del humedal Charca de Guarinocito, para la toma de decisiones de protección e intervención de áreas. Para ello determinar el estado inicial y final de los cuerpos hídricos a través de análisis multitemporal, con el fin de enseñar los cambios en los ecosistemas lenticos, se deberá generar 2 ortofotos con Fotogrametría aérea georreferenciada a partir de la colección o captura de imágenes aéreas obtenidas (UAS), de antes y despues de las intervenciones, con el fin de cuantificar las actividades realizadas.	UD	Se deberá entregar información en medio magnético con la Fotogrametría aérea georreferenciada y geo procesada con GSD de 2. cm. A partir de la colección y captura de imágenes aéreas obtenidas (UAS),en Formato GEOTIFF (imagen tipo raster), con referencia espacial relacionada por dos archivos: *. tfw (referencia espacial o geográfica) *tif en coordenadas geográficas (lat/long). Así mismo se entregara informe de interpretación de resultados	2
3	Mejoramiento de las fuentes hídricas, mediante la sensibilización a la población aledaña a la Faja Forestal Protectora del caño San Javier enseñando buenas prácticas ambientales, para la protección del recurso hídrico, y recuperación del ecosistema y las fajas forestales Protectoras de los ecosistemas	Sensibilización a la población aledaña al caño san Javier mediante 7 Talleres de capacitación tipo conferencia, cada taller será impartido a grupos de 20 personas, con una duración de 3 horas (cada taller), el tallerista deberá ser profesional en áreas ambientales; la socialización, sensibilización y difusión será dirigida a población aledaña al área a intervenir (Caño San Javier) educando a miembros líderes comunitarios, estudiantes y comunidad en general en las siguientes temáticas: control de inundaciones, buenas prácticas ecológicas, separación en la fuente, contaminación ambiental entre otras, promoviendo el sentido de pertenencia por el patrimonio hídrico y las riquezas naturales existentes.	Numero de Talleres efectuados	Actas , Listados de Asistencia, Registro Fotográfico, Presentación y folletos Utilizados	7
		Mejoramiento del medio ambiente y protección de la fuente hídrica, mediante la campaña, con la población beneficiada (30 Personas - Grupo No 3) las cuales deberán realizar las jornadas de Limpieza y descontaminación de manera manual y diaria durante 30 días, de las fajas Forestales Protectoras y espejo de agua de 3,6 km del caño San Javier, tributario al Rio Magdalena mediante, la extracción de material vegetal orgánico e inorgánico. Las personas beneficiadas dispondrán de elementos distintivos (Gorra y camiseta) con la imagen de La Campaña y sus EPP (Botas, Gafas y Guantes) cada persona vinculada a la campaña deberá estar afiliada al Sistema de Seguridad Social Integral.	No de Personas Beneficiadas : 30 **personas * 30 dias**, para un total de 900 Jornales - **Grupo 3**	Listados de Asistencia del personal, Registro Fotográfico, Listado de entrega de elementos distintivos y EPP mínimos requeridos, Certificados de ARL.	900
		Protección de la fuente hídrica mediante la disposición final adecuada de materiales extraídos de Las Fajas Forestales Protectoras del Caño San Javier ; (3,6 km del caño San Javier, tributario al Rio Magdalena, ello implica la gestión y manipulación segura y eficiente de los materiales obtenidos durante toda la campaña (Residuos sólidos, Orgánicos, Inorgánicos, Inertes, Residuos RCDs, residuos RAEE, incluye Transporte.	M3	Certificados de Disposición Final	400
4	Realizar acciones de restauración, rehabilitación y recuperación del predio el Chaquiro a través de la forestación con arboles nativos y mantenimiento a los establecidos, para la conservación del recurso hídrico.	Realizar acciones de restauración y rehabilitación del predio el Chaquiro a través de la forestación con arboles nativos, para la conservación del recurso hídrico. Estableciendo 555 árboles por hectárea, (arboles nativos propios de la zona) , para un total de 11.100 arboles en la totalidad de las 20 hectáreas destinadas.	Hectáreas en proceso de restauración	Informe de Actividades, polígonos de la siembra (shape y coordenadas) registro fotográfico	20

Dirección: Carrera 3 No. 14-76, Código Postal 175031. Caldas, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57-601)-8572013 Ext. 101 Línea de atención gratuita: 018000 95 40 50 Fax: 8572013
Correo institucional: contactenos@ladorada-caldas.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@ladorada-caldas.gov.co

		Realizar acciones de recuperación del predio el Chaquiro a través de actividades de mantenimientos silviculturales a a 4995 árboles establecidos con anterioridad en el predio el Chaquiro, correspondiente a 9 hectáreas mantenidas (555 arboles por hectárea)	Hectáreas en Mantenimiento	Informe de Actividades, polígonos de los mantenimientos (Shape y coordenadas) registro fotográfico	9
		Consolidar el estado de resultados (ex ante y Expost) del Predio el Chaquiro Ficha catastral No 000100010006000, para la toma de decisiones de protección e intervención de áreas. Para ello determinar el estado inicial y final a través de un análisis multitemporal, con el fin de realizar estudio de coberturas y estudio de usos del suelo, se deberá generar 2 ortofotos con Fotogrametría aérea georreferenciada a partir de la colección o captura de imágenes aéreas obtenidas (UAS), de antes y después de las intervenciones.	UD	Se deberá entregar información en medio magnético con la Fotogrametría aérea georreferenciada y geo procesada con GSD de 2. cm. A partir de la colección y captura de imágenes aéreas obtenidas (UAS),en Formato GEOTIFF (imagen tipo raster), con referencia espacial relacionada por dos archivos: *. tfw (referencia espacial o geográfica) *tif en coordenadas geográficas (lat/long). Así mismo se entregara informe de interpretación de resultados	2
	APORTE ASOCIADO				
1	Actividades de apoyo y seguimiento en los cuerpos Hidricos a intervenir (charca de Guarinocito, Caño San Javier, Humedal Tortugas y el predio el Chaquiro ubicado en Marulanda caldas) mediante el ejercicio de monitoreo, control y reportes semanales.	Vinculación de 2 coordinadores Técnicos del proyecto *1 mes (2 persona) Ingeniero Agroforestal y/o ambiental	2 profesionales * 1 mes	Contrato de los profesionales vinculados por 1 mes	2
		Vinculación de 4 Personas técnicos en recursos naturales)* 1,5 mes, un técnico para cada grupo de trabajo.	4 técnicos* 1 mes	Contrato de los 4 técnicos vinculados por 1 mes	4

2. ANÁLISIS ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o **sectores económicos**. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción **también llamados sectores de ocupación** que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

1. Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

2. Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

3. Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

4. Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El objeto del proceso de contratación se ubica en el sector TERCIARIO O DE SERVICIOS.

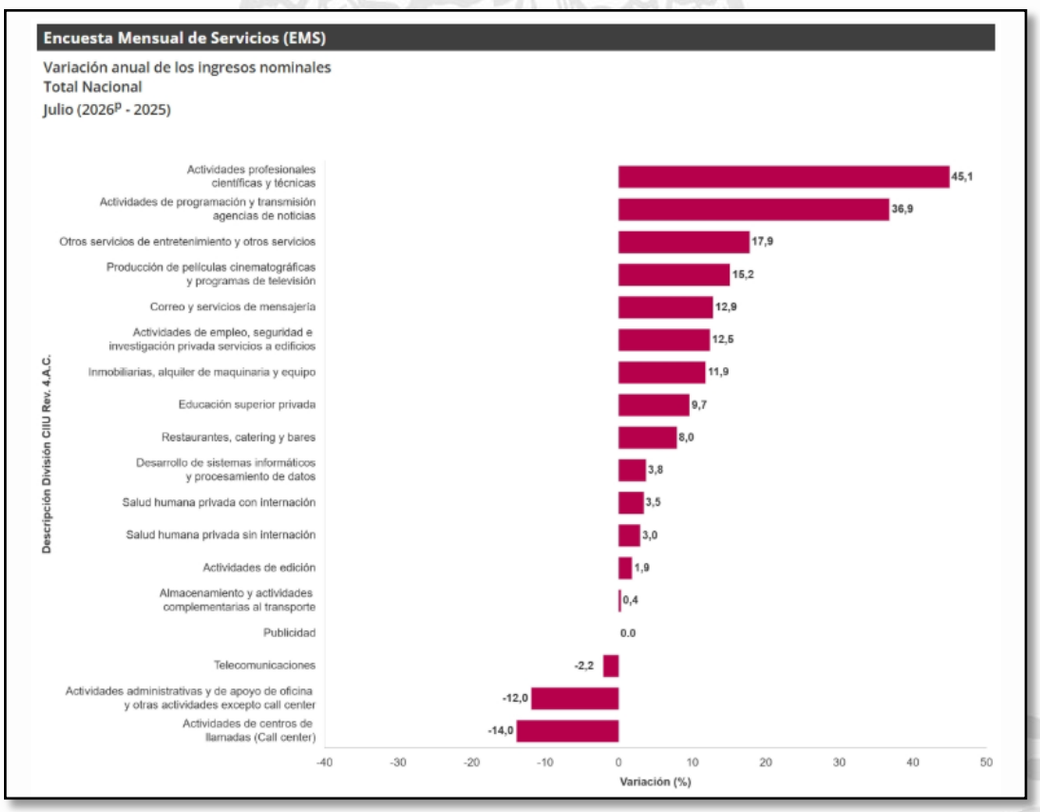
ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; 8 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.



En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Fuente: DANE
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

FUENTE: Departamento Nacional de Estadística (DANE):
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB

El Producto Interno Bruto (PIB), es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país.

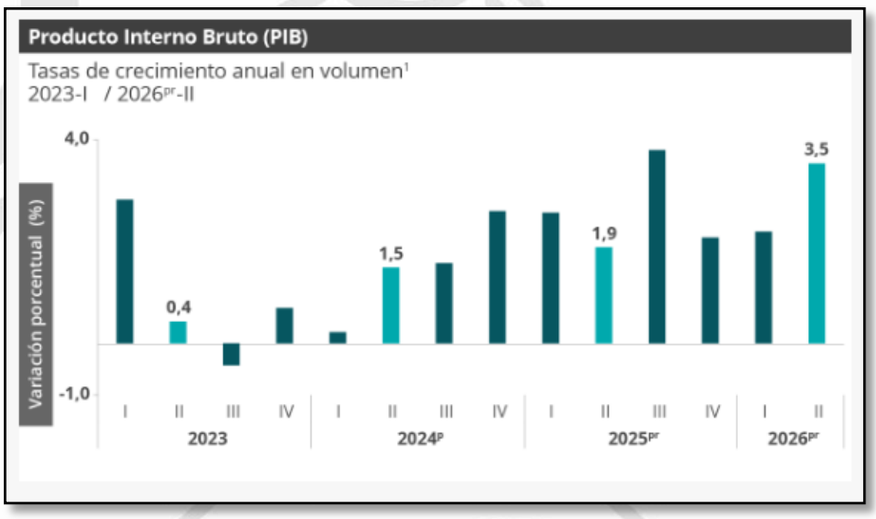
En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



FUENTE: Departamento Nacional de Estadística (DANE):
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

ECOSISTEMAS HÍDRICOS EN COLOMBIA:

Las estadísticas sobre agua, permiten a los responsables ajustar y elaborar instrumentos económicos y regulaciones relacionadas con la utilización del recurso hídrico, con el objetivo de cambiar el comportamiento de los usuarios; además de promover la eficiencia de las modalidades del suministro de agua, la optimización de los sistemas de riego y la promoción de prácticas de reutilización del agua; así mismo, permite analizar los efectos de la introducción de nuevas reglamentaciones en cualquier área de la economía sobre los recursos hídricos.

De igual manera, la información sobre este recurso natural es esencial para la planificación y desarrollo de actividades económicas que dependen significativamente del agua, como la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, e industrias manufactureras. Al tener acceso a información detallada se puede evaluar la eficiencia económica ambiental de los procesos asociados, lo que facilita la identificación de áreas de mejora y la implementación de tecnologías más eficientes en el uso del agua. Esta información sirve como base para la construcción de modelos econométricos que permiten pronosticar y planificar las inversiones futuras en infraestructuras hídricas y en la implementación de medidas para la conservación y uso sostenible del recurso hídrico.

La Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) – DANE hace uso del instrumento institucional denominado Matriz para la identificación de necesidades de información estadística y caracterización de grupos de interés (directorio de usuarios), donde se consolida los requerimientos de los usuarios, tanto nacionales como internacionales, teniendo en cuenta la información de identificación de los usuarios y de la información requerida. Estas necesidades que son suplidas pasan a formar parte del inventario de los registros administrativos y operaciones estadísticas, y las que no son suplidas, pasan a ser necesidades de información insatisfechas; éstas últimas se convierten en los puntos en los cuales se debe enfocar el trabajo futuro, para suplir los vacíos que surgen de las brechas de la detección y análisis de requerimientos.

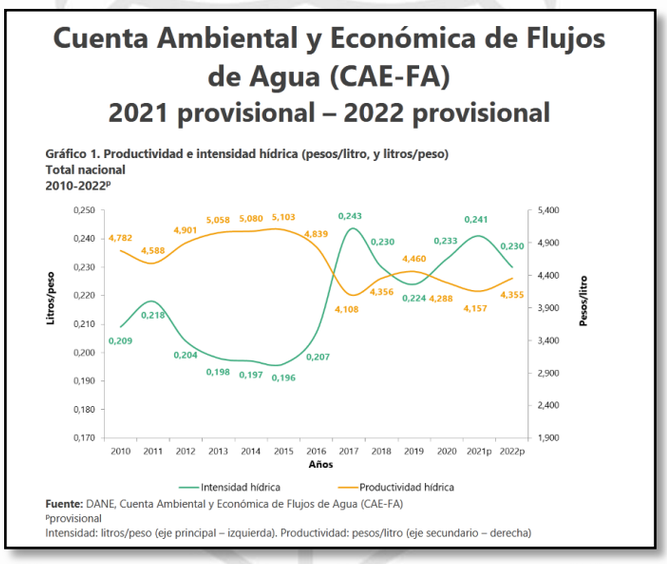
Para revisar y actualizar las necesidades de información de la (CAE–FA), se mantiene comunicación constante con los usuarios relevantes a través de la planeación, citación y ejecución de comités (internos y externos). Así mismo, se atienden permanentemente las consultas y solicitudes realizadas por los canales establecidos institucionalmente (sala de procesamiento especializado, correo electrónico, llamadas telefónicas, sistema documental y sistema de información de atención a la ciudadanía), las cuales incluyen requerimientos para el desarrollo de reuniones y mesas técnicas, entre otras.

El objetivo de la contabilidad de flujos físicos es registrar los insumos naturales (flujo del medio ambiente a la economía), de productos (flujos dentro de la economía) y de residuos (flujo de la economía al medio ambiente).

Haciendo referencia específica a la Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Agua (CAE-FA) esta tiene como objetivo medir anualmente, bajo el marco conceptual del SCAE-MC, los flujos físicos de recursos naturales (del ambiente a la economía), de productos (al interior de la economía) y de residuos (de la economía al ambiente) relacionados con el agua, a nivel nacional, para contribuir a la toma de decisiones relacionadas con el recurso hídrico

ASPECTOS ECONÓMICOS – CUENTA AMBIENTAL Y ECONÓMICA DEL AGUA

Teniendo en cuenta la información disponible en el DANE, cuenta ambiental y económica del agua, la información reportada data del año 2021 – 2022.



La construcción técnica de las Cuentas Ambientales y Económicas en Colombia, el DANE ha venido avanzando en la implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica – Marco Central (SCAE-MC).

El SCAE-MC es un marco multipropósito basado en conceptos, definiciones, clasificaciones y normas contables que describe las interacciones entre el ambiente y la economía, mediante el análisis de tres grandes áreas: los flujos físicos de materiales y energía dentro de la economía, y entre la economía y el ambiente; los stocks de los activos ambientales y su variación; y las actividades ambientales y transacciones asociadas. Así pues, el SCAE-MC como sistema encaminado a la organización de la información ambiental y económica, facilita el análisis de temas relevantes, dentro de los que se incluyen las tendencias de uso y disponibilidad de recursos naturales, y las emisiones y descargas al ambiente como flujos residuales y contaminantes, entre otros.

El objetivo de la contabilidad de flujos físicos es registrar los insumos naturales (flujo del medio ambiente a la economía), de productos (flujos dentro de la economía) y de residuos (flujo de la economía al medio ambiente). Haciendo referencia específica a la Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Agua (CAE-FA) esta tiene como objetivo realizar la medición de los flujos de agua (oferta y utilización) desagregados en insumos, productos y residuos mediante la integración de la información hidrológica y económica, bajo el SCAE-MC, donde se determina y analiza la extracción del agua del ambiente a la economía, los flujos de agua dentro de la economía, y los flujos de retorno de agua al ambiente.

El boletín técnico describe los principales resultados derivados de la reciente actualización de la información sobre insumos naturales, productos, residuos e indicadores para los años 2021 y

2022, en su versión provisional. Además, los anexos incluyen la serie histórica provisional completa para el período 2010-2022 provisional

1.1 Oferta

1.1.1 Insumos naturales

En 2022p, el suministro total de agua extraída presentó un crecimiento de 1,6%, al pasar de 196.727,3 hm3 en 2021p a 199.783,9 hm3 en 2022p. Los recursos hídricos interiores crecieron 1,5%, dentro de los cuales, las aguas superficiales crecieron 3,4%, por su parte las aguas subterráneas y el agua del suelo decrecieron 0,3% y 1,4%, respectivamente. Las otras fuentes de agua crecieron 23,3%. Dentro de este grupo las precipitaciones crecieron 23,8% y el agua de mar 1,6%.

Tabla 1. Suministro de agua extraída (hectómetros cúbicos y porcentaje)
Total nacional
2021ᵖ – 2022ᵖ

Suministro de agua extraída	Hectómetros cúbicos		Variación anual	Participación
	2021ᵖ	2022ᵖ	2022ᵖ/2021ᵖ (%)	2022ᵖ (%)
Recursos hídricos interiores	**196.675,7**	**199.720,2**	**1,5**	**100,0**
Aguas superficiales	121.019,1	125.132,1	3,4	62,7
Aguas subterráneas	1.228,7	1.224,5	-0,3	0,6
Agua del suelo	74.427,9	73.363,6	-1,4	36,7
Otras fuentes de agua	**51,6**	**63,6**	**23,3**	**0,0**
Precipitaciones	50,4	62,4	23,8	98,0
Agua de mar	1,3	1,3	1,6	2,0
Total de suministro agua extraída	**196.727,3**	**199.783,9**	**1,6**	**100,00**

Fuente: DANE, Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Agua (CAE-FA)
ᵖprovisional

Utilización de agua

1.11.1 Insumos naturales

En 2022p la utilización total de agua extraída presentó un crecimiento de 1,6% con respecto al año anterior. Por actividad económica, la utilización de agua extraída de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado creció 4,2%, mientras que en agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decreció 1,0%. Por su parte, la extracción de agua en las industrias manufactureras creció 2,3%, en tanto que para explotación de minas y canteras decreció en 1,0%.

Tabla 5. Utilización total de agua extraída por actividad económica (hectómetros cúbicos y porcentaje)
Total nacional
2021ᵖ–2022ᵖ

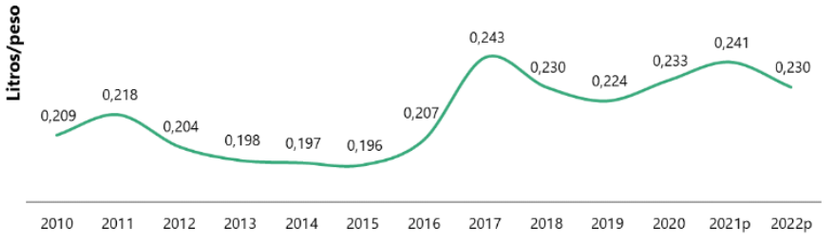
Actividades económicas	Hectómetros cúbicos		Variación anual	Participación
	2021ᵖ	2022ᵖ	2022ᵖ/2021ᵖ (%)	2022ᵖ (%)
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	100.228,6	99.240,2	-1,0	49,7
Explotación de minas y canteras	139,2	137,9	-1,0	0,1
Industrias manufactureras	317,4	324,8	2,3	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	96.042,2	100.081,0	4,2	50,1
Utilización total del agua extraída	**196.727,3**	**199.783,9**	**1,6**	**100,0**

Fuente: DANE, Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Agua (CAE-FA)
ᵖprovisional
[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental

2.2.1 Intensidad hídrica

En 2022p, se utilizaron 0,230 litros de agua por cada peso de valor agregado generado, con un decrecimiento de 4,6% respecto a 2021p. Este comportamiento se explica por los crecimientos de 1,6% en la utilización total de agua extraída y de 6,4% en el valor agregado.

Gráfico 4. Intensidad hídrica (litros/peso)
Total nacional
2010-2022p



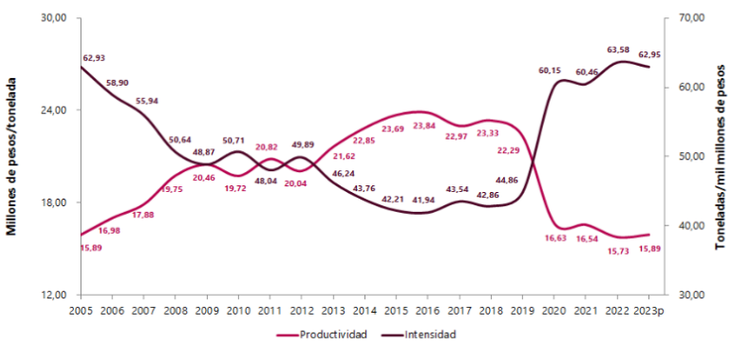
Fuente: DANE, Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Agua (CAE-FA)
pprovisional

Insumos naturales Bosque:

En 2023p, la oferta de insumos naturales del bosque presentó un crecimiento de 2,8%, al pasar de 9.281.962 toneladas en 2022 a 9.539.672 toneladas en 2023p. Al interior, la oferta de recursos madereros naturales presentó un crecimiento de 3,8% pasando de 6.746.855 toneladas en 2022 a 7.001.149 toneladas en 2023p. La oferta de residuos de recursos naturales presentó un crecimiento de 0,1% al pasar de 2.535.107 toneladas en 2022 a 2.538.523 toneladas en 2023p.

Cuenta Ambiental y Económica de Flujos del Bosque (CAE-FB)
2022 – 2023 provisional

Gráfico 1. Productividad e intensidad del uso de productos del bosque por actividades económicas intensivas en consumo (millones de pesos/tonelada, y toneladas/mil millones de pesos)
Total nacional
2005–2023p



Fuente: DANE, Cuenta Ambiental y Económica de Flujos del Bosque (CAE-FB)
pprovisional
Productividad: millones de pesos/tonelada (eje principal - izquierda). Intensidad: toneladas/mil millones de pesos (eje secundario – derecha)

Tabla 1. Oferta de insumos naturales del bosque (toneladas, variación porcentual y participación)
Total nacional
2022–2023p

Insumo natural	Toneladas		Variación (%)	Participación (%)
	2022	2023p	2023p/2022	2023p
Insumos de recursos naturales	**9.281.962**	**9.539.672**	**2,8**	**100,0**
Recursos madereros naturales	6.746.855	7.001.149	3,8	73,4
Residuos de recursos naturales - residuos de la tala de recursos madereros naturales	2.535.107	2.538.523	0,1	26,6

Fuente: DANE, Cuenta Ambiental y Económica de Flujos del Bosque (CAE-FB)
pprovisional

Productos

En 2023p, la oferta total de productos del bosque presentó crecimientos de 2,1% en unidades físicas (cantidades en toneladas) y de 10,7% en unidades monetarias (valores a precios corrientes), respecto al año anterior. Al interior del grupo, los productos forestales maderables (PFM) presentaron crecimientos de 2,1% en cantidades y de 11,7% en valor; por su parte, los productos forestales no maderables (PFNM) disminuyeron 4,0% en unidades físicas y aumento de 5,2% en unidades monetarias (ver tabla 2).

La variación de la oferta para los productos forestales maderables, tanto en unidades físicas y, monetarias, se explica por el comportamiento de leña que presentó un crecimiento de 4,9% en, cantidad y 17,2% en valor. Mientras que en la oferta de productos forestales no maderables el decrecimiento en unidades físicas está explicado por la disminución de 8,8% y 1,2% en la cantidad

de caucho natural en formas primarias y látex respectivamente. Por su parte, el crecimiento en unidades monetarias se explica por el aumento del 10,1% en el valor del látex y del 16,4% en los productos forestales diferentes a la madera.
En 2023p, la oferta total en unidades físicas de los productos derivados de la transformación de troncos de madera presentó un decrecimiento de 14,0% con relación al año anterior, debido a un decrecimiento de 18,2% en las cantidades de tableros de madera y de 8,0% en las cantidades de madera aserrada. En unidades monetarias la oferta total presentó un decrecimiento de 10,7% respecto al año anterior, variación que obedece a los decrecimientos de 14,8% en tableros de madera y de 0,1% en madera aserrada.

Tabla 2. Oferta de productos del bosque y de productos derivados de la transformación de troncos de madera[1] (toneladas, millones de pesos y variación porcentual)
Total nacional
2022–2023[p]

Productos	Toneladas			Millones de pesos[2]		
	2022	2023[p]	Variación (%) 2023[p]/2022	2022	2023[p]	Variación (%) 2023[p]/2022
Total productos del bosque	**9.298.596**	**9.493.792**	**2,1**	**3.575.577**	**3.957.533**	**10,7**
Productos forestales maderables (PFM)	9.240.971	9.438.445	2,1	3.020.297	3.373.598	11,7
Troncos de madera[3]	3.058.733	2.955.969	-3,4	2.767.483	3.077.321	11,2
Leña[4]	6.182.238	6.482.476	4,9	252.814	296.277	17,2
Productos forestales no maderables (PFNM)	57.625	55.347	-4,0	555.280	583.935	5,2
Caucho natural en formas primarias	24.321	22.171	-8,8	238.450	226.147	-5,2
Látex	20.153	19.921	-1,2	173.734	191.230	10,1
Productos forestales diferentes a la madera (excepto caucho natural y látex)	13.151	13.255	0,8	143.096	166.558	16,4
Total productos derivados de la transformación de troncos de madera	**1.581.728**	**1.360.978**	**-14,0**	**5.016.501**	**4.479.825**	**-10,7**
Madera aserrada	660.605	607.946	-8,0	1.402.159	1.401.076	-0,1
Tableros de madera	921.123	753.032	-18,2	3.614.342	3.078.749	-14,8

Fuente: DANE, Cuenta Ambiental y Económica de Flujos del Bosque (CAE-FB)
[p]provisional
[1]La oferta, según corresponda en cada caso, está compuesta por la producción nacional más las importaciones de productos del bosque, como el caucho natural en formas primarias, el látex, entre otros, así como de productos derivados de la transformación de la madera, tales como tableros de madera y madera aserrada. En los Cuadros Oferta Utilización (COU), las importaciones se identifican como flujos provenientes del resto del mundo.[2]Millones de pesos a precios corrientes
[3]Madera en bruto destinada a madera aserrada, tableros de madera, pulpa de madera, otra madera en rollo industrial y madera usada para actividades agrícolas y para construcción
[4]Incluye la cantidad de leña que los hogares recolectan directamente del bosque

Del total de productos del bosque para 2023[p], en cantidad, leña participó con 68,3% de la oferta en unidades físicas, seguida de troncos de madera con 31,1%. En valores, los troncos de madera participaron con 77,8%, seguidos de leña con 7,5% (ver tabla 3).

Tabla 3. Participación porcentual de la oferta de productos del bosque (%)
Total nacional
2023ᵖ

Productos	Toneladas		Millones de pesos[1]	
	2023ᵖ	Participación (%) 2023ᵖ	2023ᵖ	Participación (%) 2023ᵖ
Total productos del bosque	**9.493.792**	**100,0**	**3.957.533**	**100,0**
Productos forestales maderables (PFM)	**9.438.445**	**99,4**	**3.373.598**	**85,2**
Troncos de madera[2]	2.955.969	31,1	3.077.321	77,8
Leña[3]	6.482.476	68,3	296.277	7,5
Productos forestales no maderables (PFNM)	**55.347**	**0,6**	**583.935**	**14,8**
Caucho natural en formas primarias	22.171	0,2	226.147	5,7
Látex	19.921	0,2	191.230	4,8
Productos forestales diferentes a la madera (excepto caucho natural y látex)	13.255	0,1	166.558	4,2

Fuente: DANE, Cuenta Ambiental y Económica de Flujos del Bosque (CAE-FB)
ᵖprovisional
[1]Millones de pesos a precios corrientes
[2]Madera en bruto destinada a madera aserrada, tableros de madera, pulpa de madera, otra madera en rollo industrial y madera usada para actividades agrícolas y para construcción
[3]Incluye la cantidad de leña que los hogares recolectan directamente del bosque
Nota: las diferencias entre la suma de las participaciones de la tabla y los totales obedecen al redondeo de las cifras a un decimal

2.2 ASPECTOS LEGALES

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y postcontractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

El proceso de selección y el convenio sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, acorde con el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales que la complementen, modifiquen o reglamente, articulo 2 Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

Organizacional: Se ha de tener en cuenta que los oferentes al habilitarse, deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, lo cual se demuestra con el documento idóneo de su constitución, objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades comerciales idénticas o similares, según el caso, de la necesidad que se pretende satisfacer.

De conformidad con la Ley 80 de 1993, en su artículo 32, todos los actos jurídicos celebrados por Entidades Estatales generadores de obligaciones, previstos por dicha normativa, son Contratos Estatales, es decir que es válida la celebración de actos de cualquier naturaleza (derecho privado o público).

Legal: La obligación de los municipios en Colombia de realizar mantenimiento, limpieza y gestión de los cuerpos hídricos (quebradas, ríos urbanos, canales) y humedales se fundamenta en un marco normativo articulado principalmente entre la gestión ambiental, la ordenación del territorio y la gestión del riesgo de desastres:

- ✓ Ley 99 de 1993 (Artículo 65): Establece las funciones de los municipios en materia ambiental. Les asigna la competencia de ejecutar obras y programas de protección y recuperación de los recursos naturales renovables (como fuentes hídricas) en su jurisdicción, en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR).

- ✓ Ley 1523 de 2012 (Ley de Gestión del Riesgo de Desastres): Obliga a los alcaldes y municipios a implementar medidas de mitigación y reducción del riesgo. Esto incluye de manera directa el mantenimiento, la limpieza y el dragado de cauces, canales, caños y humedales para prevenir inundaciones, desbordamientos y afectaciones a las comunidades.

- ✓ Ley 2478 de 2025 y Ley 2469 de 2025: Promueven la protección, conservación y restauración de los humedales en el territorio nacional, incorporándolos formalmente a

los instrumentos de gestión del riesgo y cambio climático, y otorgando responsabilidades directas a las entidades territoriales y autoridades ambientales en su manejo.

- ✓ Decreto 1077 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio): Regula los Planes de Ordenamiento Territorial (POT). Los municipios están obligados a identificar, delimitar y proteger los cuerpos de agua, rondas hídricas y humedales dentro de su suelo urbano y rural, incorporándolos como suelo de protección ambiental y garantizando su mantenimiento.

- ✓ Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Artículos 101 y 111): Establece comportamientos que afectan las fuentes hídricas y los espacios públicos, otorgándole a las alcaldías la competencia de velar por que los canales, acequias, ríos y humedales se mantengan libres de basuras, escombros u objetos que impidan el normal flujo del agua.

- ✓ Ley 99 de 1993: El artículo 111 de la ley 99 de 1993 declaró como de interés público, las áreas de importancia estratégica para la conservación del agua que surte los acueductos municipales y distritales y ordenó hacer inversiones obligatorias para adquirir estas áreas. En sus orígenes, la Ley había definido que los entes territoriales debían dedicar durante quince años un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos, de tal forma que antes de concluido tal período, se adquirieran dichas zonas, y establece que los proyectos de construcción de distritos de riego deberán dedicar un porcentaje no inferior al 3% del valor de la obra a la adquisición de áreas estratégicas para la conservación de los recursos hídricos que los surten de agua.

- ✓ Ley 1450 de 2011: El artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, mediante la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014, modificó el artículo 111 de la ley 99 de 1993 estableciendo que los departamentos y municipios, así como los proyectos de construcción y operación de distritos de riego, deben dedicar un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las zonas de provisión de agua o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales y define que los recursos se destinarán prioritariamente a la adquisición y mantenimiento de dichas zonas. Los municipios, distritos y departamentos garantizarán la inclusión de los recursos dentro de sus planes de desarrollo y presupuestos anuales respectivos, individualizándose la partida destinada para tal fin, y estarán a cargo de su administración. Asimismo, las autoridades ambientales deberán definir las áreas prioritarias a ser adquiridas con estos recursos.

- ✓ Decreto 953 de 2013: Reglamentó el artículo 111 de la Ley 99 de 1993. Establece las directrices para la adquisición y mantenimiento de las áreas antes mencionadas, y, para la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales. Busca garantizar la inversión oportuna y efectiva de los recursos y una adecuada articulación entre las entidades territoriales y autoridades ambientales con ese mismo fin.

- ✓ Decreto 870 de 2017: Tiene por objeto establecer las directrices para el desarrollo de los Pagos por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación que permitan el mantenimiento y generación de servicios ambientales en áreas y ecosistemas estratégicos, a través de acciones de preservación y restauración.

- ✓ Ley 2320 de 2023: estipula “Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales. Los departamentos, distritos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al uno por ciento (1%) de sus ingresos corrientes de libre destinación para la adquisición o el mantenimiento de dichas áreas. Lo anterior se podrá realizar a través de la cofinanciación de que trata el artículo 108 de la Ley 99 de 1993.

Adicionalmente y teniendo en cuenta el fallo proferido por el tribunal administrativo de Caldas sentencia No. 17001-23-00-000-00866-00, se establecieron compromisos para mejorar el

ecosistema estratégico Charca de Guarinocito, en el cual se establecieron los siguientes compromisos por parte del municipio de La Dorada:

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO DE LA DORADA

- ✓ Remoción de las plantas acuáticas.
- ✓ control del uso del suelo frente a actividades agropecuarias en el perímetro de protección de Charca de Guarinocito..
- ✓ Reforestación de la ribera de la Charca de Guarinocito y de la quebrada burras.

Lo anterior, aunado a todo lo explicado y sustentado en los Estudios Previos, implica que es legal, la celebración de un CONTRATO INTERADMINISTRATIVO cuyo objeto relaciona: ***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y CUERPOS HÍDRICOS DEL MUNICIPIO Y PARA LA REFORESTACIÓN AMBIENTAL DEL PREDIO EL CHAQUIRO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS***".

Además de las normas anteriores, se deberán tener en cuenta las demás normas que se encuentren vigente y que apliquen en la materia.

3.ESTUDIO DE LA OFERTA.

El procedimiento contractual se justifica en la necesidad de contar con una entidad que cuente con un régimen jurídico habilitante para la celebración de un convenio interadministrativo, que disponga de la capacidad jurídica, administrativa, financiera, operativa y técnica necesaria para ejecutar las actividades orientadas a la protección, restauración y reforestación de las fuentes hídricas del municipio de La Dorada, Caldas.

En atención a la necesidad identificada por la Entidad, se evidencia que dentro de las actividades desarrolladas por la **Empresa de Desarrollo Territorial Impulsa Más S.A.S. – IMPULSA+ S.A.S.**, se encuentran aquellas relacionadas con la ejecución de programas y proyectos dirigidos a la constitución de zonas de reserva para el desarrollo y crecimiento futuro de los municipios, así como de áreas destinadas a la protección del medio ambiente y de los recursos hídricos. En consecuencia, su objeto y ámbito de actuación guardan relación con las actividades requeridas para atender la necesidad identificada por el Municipio.

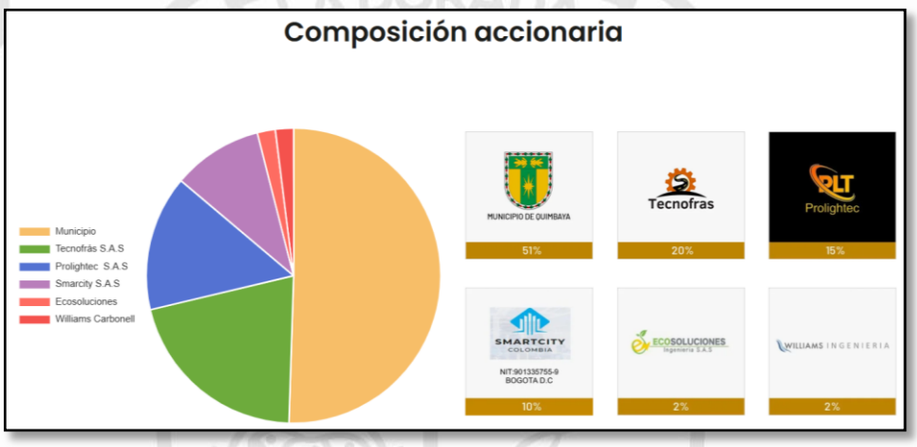
En tal sentido, se considera que **Empresa de Desarrollo Territorial Impulsa Más S.A.S. – IMPULSA+ S.A.S.,** cuenta con las condiciones y capacidades necesarias para contribuir al cumplimiento del objeto propuesto, orientado a la protección, restauración y reforestación de las fuentes hídricas, previa verificación de su capacidad jurídica, técnica, administrativa, financiera y operativa, así como de la procedencia legal de la modalidad de contratación.

Por lo anterior, el Municipio de La Dorada, Caldas, contempla la celebración de un convenio interadministrativo con dicha entidad, como mecanismo de articulación y cooperación institucional que permita aunar esfuerzos, recursos y capacidades para desarrollar las actividades previstas y contribuir a la conservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, en cumplimiento de los fines estatales y de las competencias asignadas a las entidades participantes.

Para la procedencia de la contratación directa, la entidad realizó el análisis de la información y documentación aportada por la **Empresa de Desarrollo Territorial Impulsa Más S.A.S. – IMPULSA+ S.A.S**., identificada con NIT 901.700.548-6, con el fin de establecer su naturaleza jurídica, existencia, representación legal, objeto social, capacidad para contratar, experiencia relacionada e idoneidad frente al objeto contractual. A partir de dicha revisión, se identificó que se trata de una **sociedad de economía mixta** cuyo objeto social comprende, entre otras actividades, **Constituir zonas de reserva para el desarrollo y crecimiento futuro de los municipios y de zonas de reserva para la protección del medio ambiente y de los recursos hídricos**. En virtud de lo anterior, se evidenció que las actividades requeridas para la ejecución del objeto contractual guardan relación directa con el objeto social de IMPULSA+ S.A.S., así

como con la experiencia aportada en procesos asociados. En consecuencia, la documentación obrante en el expediente permite sustentar la viabilidad jurídica y técnica de acudir a la contratación directa bajo la modalidad de convenio interadministrativo con dicha entidad, sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos de perfeccionamiento, ejecución y control previstos en la normativa contractual aplicable.

Tal como se indicó anteriormente, la **Empresa de Desarrollo Territorial Impulsa Más S.A.S. – IMPULSA+ S.A.S**., es una sociedad de economía mixta con domicilio en el Municipio de Quimbaya, departamento del Quindío, constituida el 29 de marzo de 2023. Su composición accionaria está conformada por una **participación del 51% del municipio de Quimbaya** y del **49% correspondiente a socios privados. Asimismo, desarrolla sus actividades desde las instalaciones de la Alcaldía Municipal**.



La idoneidad de la **Empresa de Desarrollo Territorial Impulsa Más S.A.S. – IMPULSA+ S.A.S**. se encuentra sustentada tanto en la naturaleza y el alcance de su objeto social como en la experiencia adquirida mediante la ejecución de diversos contratos con entidades públicas del orden nacional. Lo anterior se evidencia en la relación de contratos relacionados con el objeto contractual tal como se presenta a continuación:

No.	ENTIDA D CONTR ATANTE	TIPO DE NEGOCIO JURIDICO	LOCALIZAC ION	NUMER O DECON TRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO
1	MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS	DESIGNACION EJECUTOR REGALIAS	MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS	DECRET O 58 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2023	RESTAURACIÓN ACTIVA PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA QUEBRADA GUARNE Y EL RIO RISARALDA EN EL MUNICIPIO DE VITERBO	167,275,266
2	MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS	DESIGNAC ON EJECUTOR REGALIAS	MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS	DECRETO 58 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2023	ESTUDIO Y REPOBLAMIENTO DE ESPECIES ENDÉMICAS DE LOS RÍOS RISARALDA Y GUARNE EN EL MUNICIPIO DE VITERBO	124,000,000
3	MUNICIPIO DE GACHAN TIVA	DESIGNACION EJECUTOR REGALIAS	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	DECRETO 087DEL 22 DE DICIEMBRE DEL2023	REFORESTACION FORESTAL INTEGRAL PARA LA CONSERVACION DE ZONAS ESTRATEGICAS DE IMPORTANCIA HIDRICA Y SU DIVERSIDAD BIOLOGICA, EN EL MUNICIPIO DE GANCHATIVA- BOYACA	159,235,809
4	MUNICIPIO DE TOCA, BOYACA	DESIGNACION EJECUTOR REGALIAS	MUNICIPIO DE TOCA, BOYACA	DECRETO 104 DEL 19 DE DICIEMBRE DEL2023	RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL EN ZONAS DE IMPORTANCIA HIDRICA DE LA CUENCA ALTA DELRIO CHICAMOCHA, MUNICIPIO DE TOCA, BOYACA	245,497,696

5	MUNICPIO DE PENSILVANIA CALDAS	DESIGNACION EJECUTOR REGALIAS	MUNICIPIO DE PENSILVANIA CALDAS	DECRETO 016 DEL 24 DE FEBRERO 2024	REHABILITACION ECOLÓGICA DE AREAS AFECTADAS COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO UBICADA EN EL ABACO Q, EL POPAL (CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LA MIEL DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA CALDAS	199,426,764
6	ALCALDIA MUNICI PAL DE CHINCHINA	CONVENIO	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINA	CONVEN IO INTERA DMINIS TRATIV O CONV-INTER-002-2025-ENTRE EL MUNICIPIO DE CHINCHINA	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROTECCION, RESTAURACION Y REFORESTACION DE LAS FUENTES HIDRICAS Y NACIMIENTOS Y ABASTOS DE LOS ACUEDUCTOS RURALES CHINCHINA – CALDAS CON BASEA EN LO ESTIPULADO EN LA LEY 99 DE 1993 EN LA INVERSION DEL 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION"	286.000.000
7	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA DORADA	CONVENIO	LA DORADA	CONVENIO INTERA DMINIS TRATIVO CD-543-LD-2025	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PROTECCIÓN, REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA FUENTE HÍDRICA TRIBUTARIA QUE ABASTECE EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.	290.043.196
8	MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS	DESIGNACION EJECUTOR REGALIAS	MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS	DECRET O 076 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	DESARROLLO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓNINTEGRAL DE MICROCUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS Y ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO LA MERCED, CALDAS	214.289.904
9	MUNICIPIO DE NORCASIA	DESIGNACION EJECUTOR REGALIAS	MUNICIPIO DE NORCASIA	Decreto N° 015 del 13 de Febrero de 2026	CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES MEDIANTE ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS QUE GARANTICEN IMPACTOS POSITIVOS AL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE NORCASIA	222.693.986,00
10	MUNICI PIO DE LA DORADA CALDAS	DESIGNACION EJECUTOR REGALIAS	MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS	Decreto N° 081 del 28 de mayo de 2026	RESTAURACIÓN ACTIVA DE ZONAS IMPACTADAS COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA", IDENTIFICADOCON BPIN 2026173800001	1,074,204,953

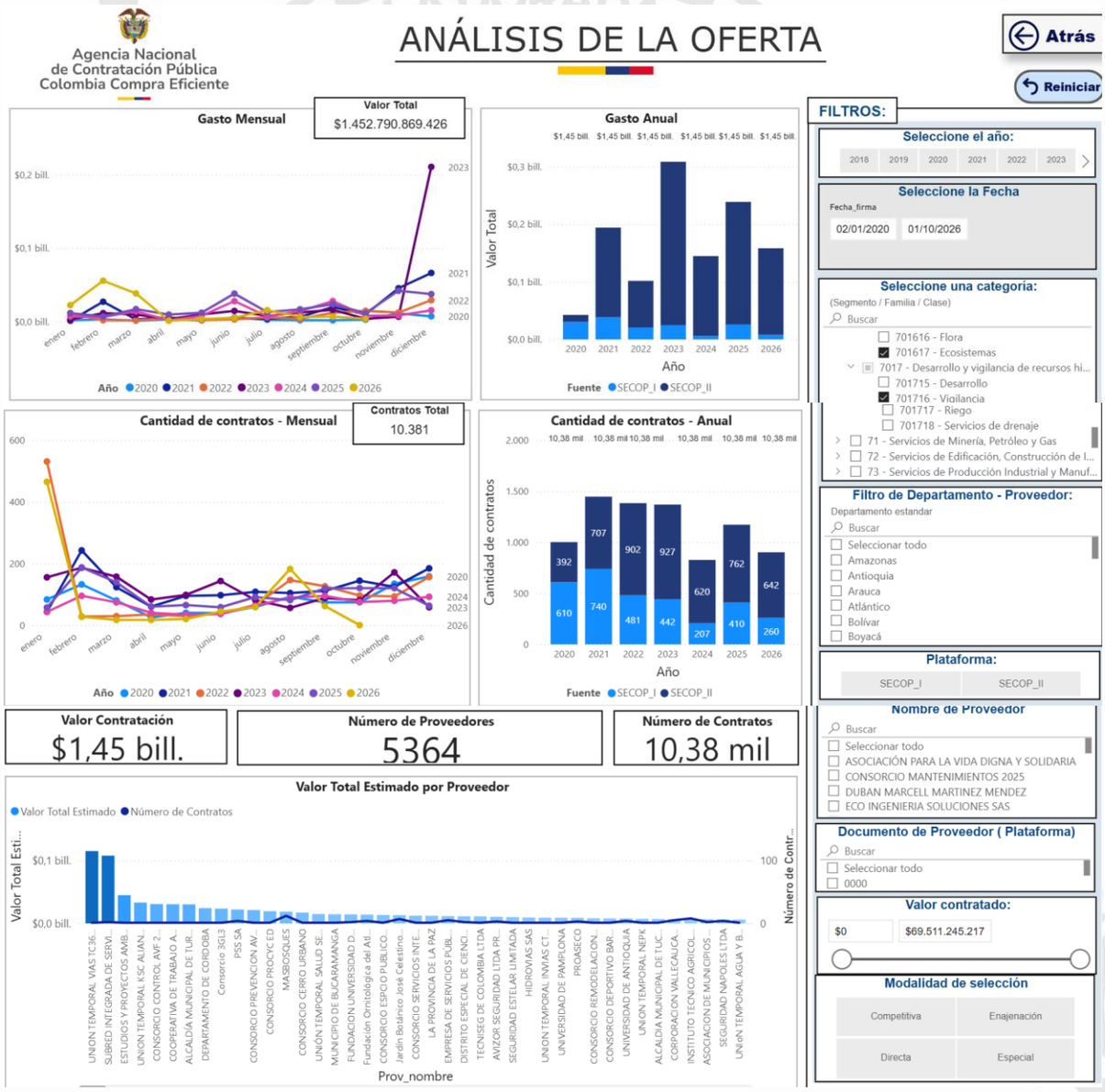
Lo anterior permite evidenciar que la **Empresa de Desarrollo Territorial Impulsa Más S.A.S. – IMPULSA+ S.A.S**., cuenta con condiciones que permiten acreditar su idoneidad y experiencia para la celebración del convenio interadministrativo, en atención a la relación existente entre las actividades que desarrolla y el objeto propuesto. Así mismo, su capacidad técnica y operativa, junto con la disposición del recurso humano ofrecido como aporte en especie, constituyen elementos que contribuyen al desarrollo y cumplimiento de los compromisos adquiridos, así como a la ejecución de las actividades orientadas a la protección, restauración y reforestación de las fuentes hídricas del municipio de La Dorada, Caldas. En consecuencia, estos aspectos sirven de fundamento para considerar su participación en la ejecución del convenio, sin perjuicio de la verificación documental de los requisitos y condiciones exigibles para su celebración.

A continuación, se incluye la información obtenida después de realizar la búsqueda en el modelo de Abastecimiento Estratégico en la herramienta de Análisis de Demanda y Oferta:

Tomando de referencia la información suministrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente, Análisis de Oferta para las vigencias comprendidas entre

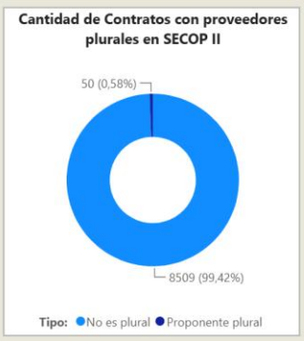
el 02 de enero de 2020 al 01 de octubre de 2026, permite evidenciar que los procesos de contratación bajo la siguiente clasificación **UNSPSC:**

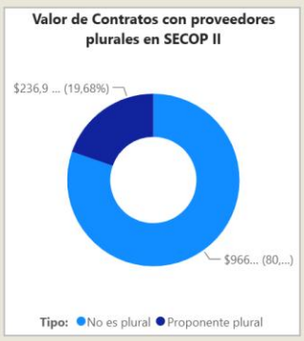
CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Servicios de protección de los ecosistemas	70000000	70160000	70161704
Servicios de asesoría en conservación del agua	70000000	70170000	70171604
Servicios de siembra de árboles, arbustos o plantas ornamentales	7000000	70110000	70111501

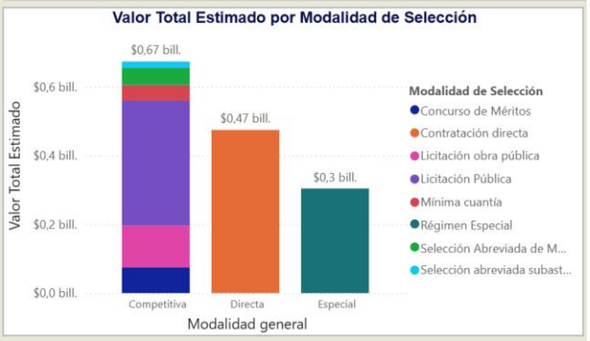


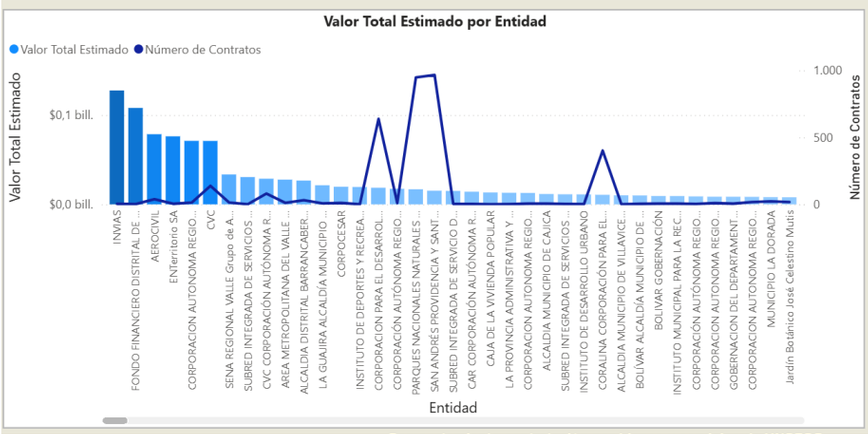




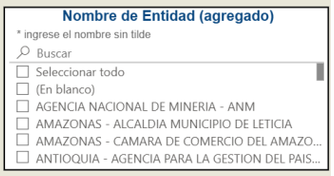


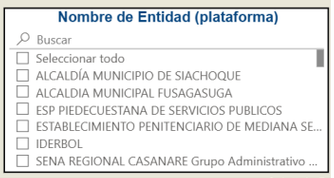












Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	C
7017 - Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	**132**	**$42.880.989.391**	**2,95%**	**98**	**$89.239.369.780**	**6,14%**	**77**	**$1.981.313.217**	**0,14%**	
701716 - Vigilancia	132	$42.880.989.391	2,95%	98	$89.239.369.780	6,14%	77	$1.981.313.217	0,14%	
7016 - Fauna y flora silvestres	**762**	**$40.573.823.180**	**2,79%**	**681**	**$31.101.819.092**	**2,14%**	**621**	**$27.243.413.758**	**1,88%**	
701617 - Ecosistemas	762	$40.573.823.180	2,79%	681	$31.101.819.092	2,14%	621	$27.243.413.758	1,88%	
7011 - Horticultura	**282**	**$17.798.414.325**	**1,23%**	**324**	**$43.224.695.143**	**2,98%**	**304**	**$13.289.616.163**	**0,91%**	
701115 - Plantas y árboles ornamentales	282	$17.798.414.325	1,23%	324	$43.224.695.143	2,98%	304	$13.289.616.163	0,91%	
Total	**1176**	**$101.253.226.896**	**6,97%**	**1103**	**$163.565.884.015**	**11,26%**	**1002**	**$42.514.343.138**	**2,93%**	

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA – Comportamiento del Gasto Histórico

4.1- Histórico de contratos similares realizados por la entidad estatal: Históricamente el Municipio de La Dorada ha adelantado Contratos y Convenios de asociación, con el propósito de unir esfuerzos técnicos y económicos que permitan fomentar la formación de hábitos adecuados en el manejo de los residuos sólidos y en la prevención de desastres; y en un sentido más amplio, forjar una cultura ambiental en la comunidad que habita el área de influencia tanto del Rio Magdalena, como de los humedales del área urbana, promoviendo para ello diversas estrategias de educación ambiental y participación comunitaria. En términos generales los logros obtenidos cumplen con las expectativas de las Instituciones involucradas, obteniendo resultados que satisfacen las expectativas generadas al momento de firmar los acuerdos.

Convenios realizados últimos años:

No.	Número del Contrato	Fecha de Suscripción	Modalidad de Contratación	Tipo de Contrato	Nombre del Asociado	OBJETO	Valor Inicial del Contrato
1	103-2020	9 de ago. de 20	DIRECTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS-	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LAS FAJAS FORESTALES PROTECTORAS DE LOS CUERPOS HIDRICOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA.	77.662.250,00
2	145-2020	5 de nov de 20	DIRECTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS-	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA LIMPIEZA, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, PARTIENDO DESDE LA DESEMBOCADURA DEL RIO LA MIEL EN EL CENTRO POBLADO DE BUENAVISTA, EN UNA LONGITUD DE 68 KILOMETROS.	535.401.627,00
3	146-2020	5 de nov de 20	DIRECTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS-	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE CORPOCALDAS Y EL MUNICIPIO DE LA DORADA PARA REALIZAR EL PROCESO DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS HUMEDALES DENOMINADOS LAS FERIAS 1, VICTORIA REAL Y SAN JAVIER, IMPACTADAS POR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CONOCIDOS COMO LA ALAMEDA Y PANCOGER.	70.356.185,00
4	173-2020	1 de dic de 20	DIRECTA	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS-	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE CORPOCALDAS Y EL MUNICIPIO DE LA DORADA PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA CHARCA DE GUARINOCITO, EN EL MARCO DE LA SENTENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO NO. 17001230000002003086601 ACCIÓN POPULAR CHARCA DE GUARINOCITO.	50.665.658
5	34/8951	2 de dic de 20	DIRECTA	DONACIÓN	ISAGEN S.A E.S.P	AUNAR ESFUERZOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS POBLADORES DE LA CUENCA BAJA DEL RIO LA MIEL DE LAS VEREDAS LA HABANA, LA ATARRAYA Y LA INSPECCIÓN DE BUENAVISTA EN LA TAREA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DEL PROGRAMA VIGIAS POR LA VIDA"; A SU VEZ EL MUNICIPIO DE LA DORADA REALIZARÁ UN APORTE VOLUNTARIO Y UNILATERAL EN DINERO. POR UNA SUMA EQUIVALENTE A OCHENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($87.100.000) PARA LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO PROYECTO.	262.100.000,00
6	216-2021	12 de nov de 21	DIRECTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS-	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA DORADA Y CORPOCALDAS PARA LA LIMPIEZA, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, PARTIENDO DESDE LA DESEMBOCADURA DEL RIO GUARINÓ, HASTA LA DESEMBOCADURA DEL RIO LA MIEL EN EL CENTRO POBLADO DE BUENAVISTA, EN UNA LONGITUD DE 68 KILÓMETROS	264.851.938,00
7	217-2021	12 de nov de 21	DIRECTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS-	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LAS FAJAS FORESTALES PROTECTORAS DE LOS CUERPOS HÍDRICOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA.	203.906.592,00

8	199-2021	12 de nov de 21	DIRECTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS – CORPOCALDAS-	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE CORPOCALDAS Y EL MUNICIPIO DE LA DORADA PARA CONSERVACIÓN Y RECURPERACIÓN DE LA CHARAC DE GUARINOCITO, EN EL MARCO DE LA SENTENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO NO. 17001230000020030866O1 ACCIÓN POPULAR CHARCA DE GUARINOCITO.	39.880.478,00
9	122-2022	22 de dic de 22	DIRECTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CORPOCALDAS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS FORESTALES PROTECTORAS DE LOS CUERPOS HÍDRICOS Y EL DESARROLLO DE ACCIONES ENTORNO A LA BIODIVERSIDAD URBANA, EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA.	315.506.991,00
10	131-2022	23 de dic de 23	DIRECTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CORPOCALDAS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA DORADA Y CORPOCALDAS PARA LA LIMPIEZA, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, PARTIENDO DESDE LA DESEMBOCADURA DEL RIO GUARNIÓ, HASTA LA DESEMBOCADURA DEL RIO LA MIEL EN EL CENTRO POBLADO DE BUENAVISTA, EN UNA LONGITUD DE 68 KILÓMETROS	451.053.821,00
11	159-2022	29 de dic de 22	DIRECTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CORPOCALDAS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE CORPOCALDAS Y EL MUNICIPIO DE LA DORADA PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA CHARCA DE GUARINOCITO, EN EL MARCO DE LA SENTENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO NO. 17001230000020030866O1 ACCIÓN POPULAR CHARCA DE GUARINOCITO.	109.727.810,00
13	392-2023	28 de ene de 23	DIRECTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CORPOCALDAS	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS, EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.	404.077.125,00

Convenios realizados vigencia 2024:

CONVENIO No	419-2024
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION
CONTRATISTA	CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA NIT. 901.824.447-3 REPRESENTANTE LEGAL. DIANA MARCELA DIAZ OLAYA C.C. 24.652.028 DE LA DORADA FCA EL PALOMAR VEREDA FONQUETA CHIA CUNDINAMARCA CEL. 3214904957LA DORADA, CALDAS CEL. 3127013173
VALOR DEL CONVENIO	DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS. **($270.788.942).** APORTE MUNICIPIO: **$ 227.288.942** CDP NRO. 754 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024 APORTE CONVINIENTE: **$ 43.500.000**

PLAZO DE EJECUCIÓN	LA FECHA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN EN LA PLATAFORMA DE SECOP II HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2024.
OBJETO	***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA LÉNTICOS Y LÓTICOS DEL MUNICIPIO DE LA DORADA***
FECHA DE INICIO	11/09/2024
FECHA DE TERMNACION	30/10/2024

CONVENIO No	463-2024
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION
CONTRATISTA	ASOCIACION EN BUSCA DEL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL. NIT. 900.960.868-9 CRA 50 #2-50 P2 VILLA ESPERANZA. REPRESENTANTE LEGAL. YUDY CATALINA RENDON SAAVEDRA C.C. 1.054.571.481
VALOR DEL CONVENIO	QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS. ($ 575.167.518). **APORTE DEL MUNICIPIO**: QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($ 519.679.518,00). **APORTE DEL CONVINIENTE**: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($55.488.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	La fecha de ejecución del contrato será a partir del previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución en la plataforma de SECOP II hasta el 26 de diciembre de 2024.
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS CUERPOS HIDRICOS DEL MUNICIPIO, ENTRE ELLOS LOS HUMEDALES DE LA ZONA URBANA, LA CHARCA DE GUARINOCITO, EL HUMEDAL TORTUGAS Y LA FRANJA DEL RIO PONTONA.
FECHA DE INICIO	27/09/2024
FECHA DE TERMNACION	26/12/2024

Convenios Realizados Videncia 2025:

1. **CONVENIO**

CONTRATO No	**CRE-001-LD-2025**
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO COMPETITIVO
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 676.667.132)
OBJETO	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROTEGER LOS ECOSISTEMAS HÍDRICOS QUE TRIBUTAN AL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS"*
ESTADO ACTUAL	EJECUTADO

2. **CONVENIO**

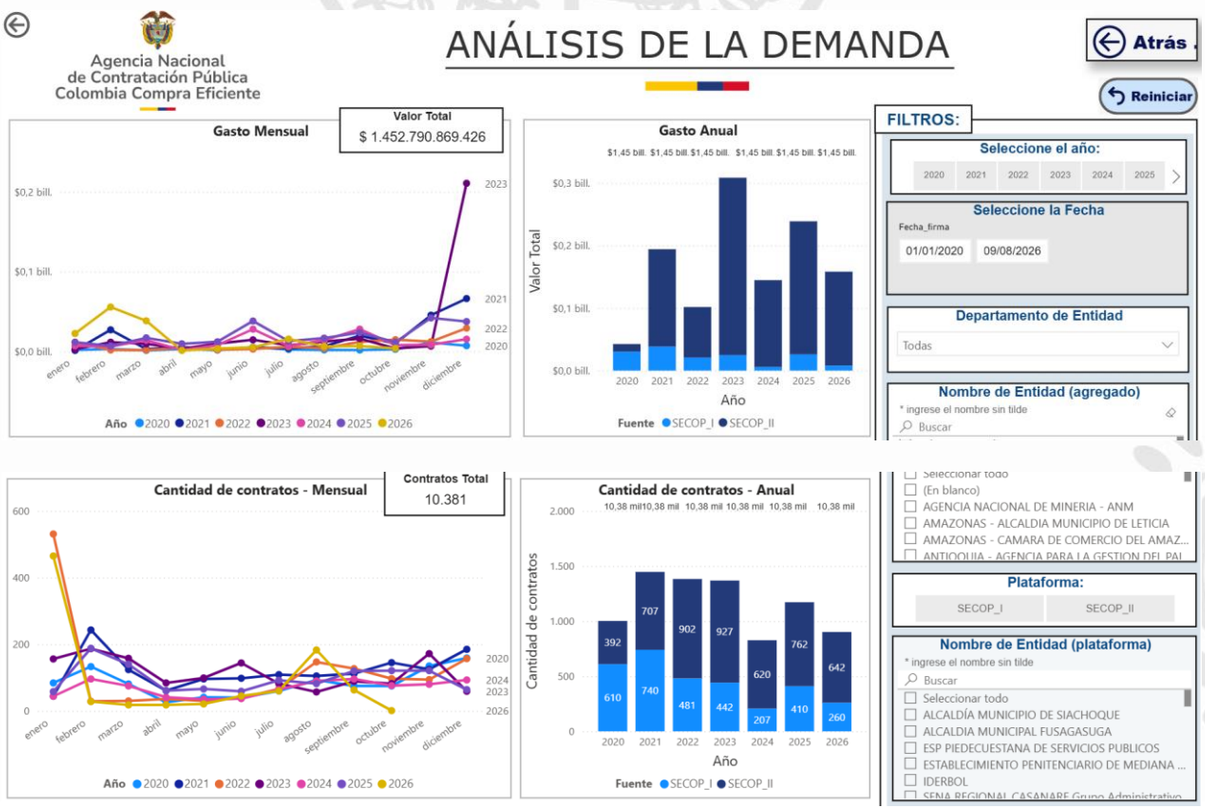
CONTRATO No	**CRE-011-LD-2025**

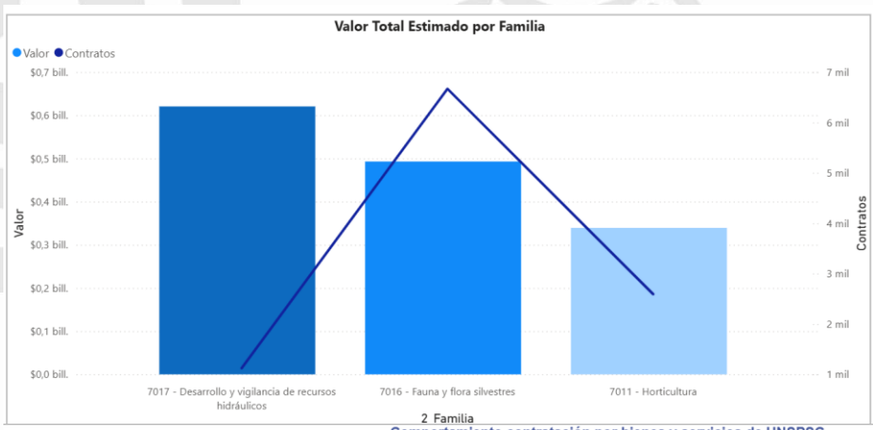
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO COMPETITIVO
VALOR DEL CONTRATO	**CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($453.032.596)**
OBJETO	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROTEGER LOS ECOSISTEMAS HÍDRICOS QUE TRIBUTAN AL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS"*
ESTADO ACTUAL	EJECUTADO

4.2- Herramienta de Análisis de Demanda (Modelo de Abastecimiento Estratégico - Colombia Compra Eficiente): El Municipio de La Dorada para este estudio, utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO implementada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente; con el fin de caracterizar la necesidad de la entidad realizando de manera gráfica un análisis del gasto histórico de una o varias entidades en Colombia.

De acuerdo a lo anterior, y de acuerdo a la clasificación de Bienes y Servicios, se realizó la búsqueda bajo el código de clasificación **UNSPSC** que se relaciona a continuación entre el 01 de enero de 2020 hasta el 09 de agosto de 2026, el cual presentó la siguiente información:

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Servicios de protección de los ecosistemas	70000000	70160000	70161704
Servicios de asesoría en conservación del agua	70000000	70170000	70171604
Servicios de siembra de árboles, arbustos o plantas ornamentales	7000000	70110000	70111501



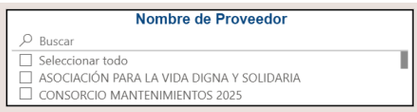




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7017 - Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	**77**	**$1.981.313.217**	**0,17%**	**153**	**$111.289.728.991**	**9,37%**	**131**	**$10.058.949.681**	**0,85%**
701716 - Vigilancia	77	$1.981.313.217	0,17%	153	$111.289.728.991	9,37%	131	$10.058.949.681	0,85%
7016 - Fauna y flora silvestres	**621**	**$27.243.413.758**	**2,29%**	**917**	**$31.091.925.384**	**2,62%**	**932**	**$53.590.824.318**	**4,51%**
701617 - Ecosistemas	621	$27.243.413.758	2,29%	917	$31.091.925.384	2,62%	932	$53.590.824.318	4,51%
7011 - Horticultura	**304**	**$13.289.616.163**	**1,12%**	**377**	**$51.638.783.224**	**4,35%**	**320**	**$37.982.681.437**	**3,20%**
701115 - Plantas y árboles ornamentales	304	$13.289.616.163	1,12%	377	$51.638.783.224	4,35%	320	$37.982.681.437	3,20%
Total	**1002**	**$42.514.343.138**	**3,58%**	**1447**	**$194.020.437.599**	**16,33%**	**1383**	**$101.632.455.436**	**8,56%**

Proveedor seleccionado

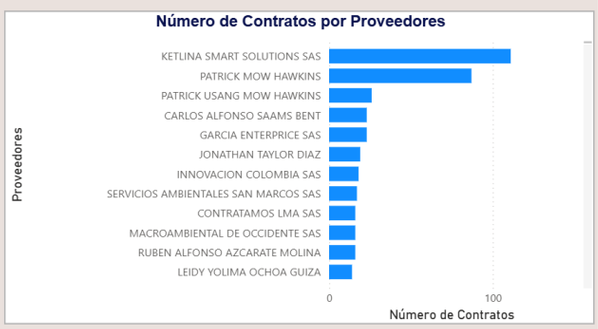


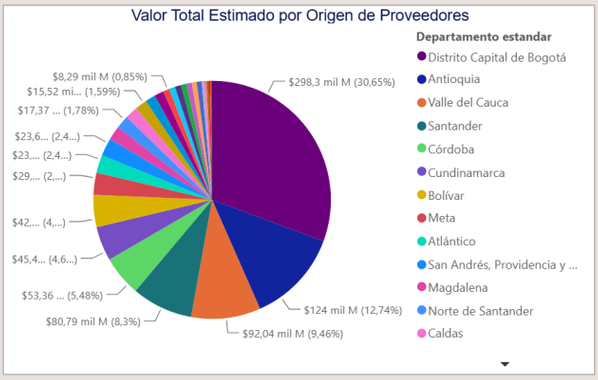
Valor Total Estimado para el Proveedor
$1,45 bill.

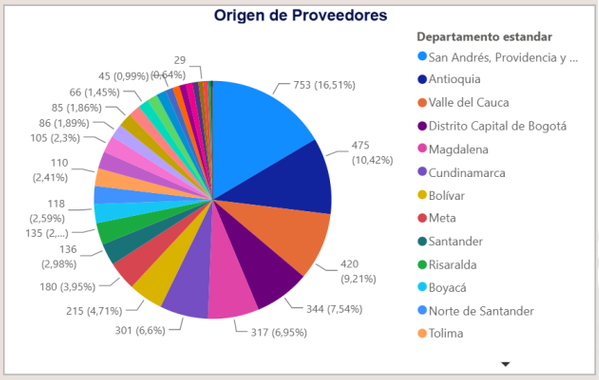
Número de Contratos del Proveedor
10,38 mil

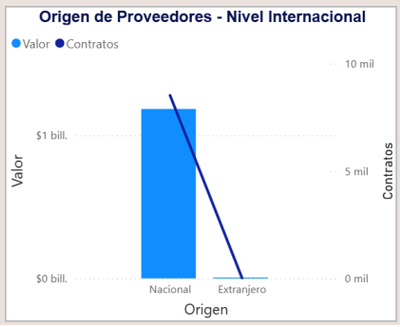
Origen del Proveedor
No identificado

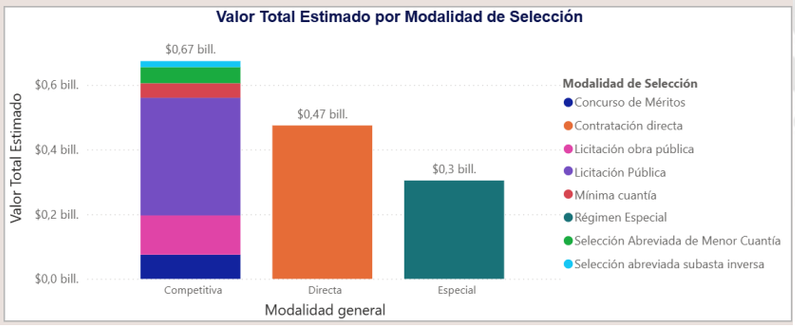












4.4- Estudio de Mercado:

El Programa **"Guardianes del Río Magdalena"** surge como resultado de los avances y resultados satisfactorios obtenidos mediante la implementación del programa **"Guardianas de los Humedales"**, así como de la necesidad de consolidar una estrategia participativa orientada a la prevención, conservación, recuperación y protección de los cuerpos hídricos del Municipio de La Dorada, particularmente aquellos asociados a la dinámica del río Magdalena y a las condiciones de vulnerabilidad social de las comunidades asentadas en sus márgenes. Esta iniciativa se constituyó como una estrategia innovadora liderada por la Administración Municipal, con el apoyo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, mediante un proyecto piloto desarrollado durante las vigencias 2022 y 2023, en el cual se evidenció que las acciones de recuperación y restauración de los cuerpos hídricos, articuladas con procesos de educación ambiental, capacitación y participación de las comunidades locales, contribuyeron al mejoramiento de las condiciones ecosistémicas de los cuerpos de agua del Municipio. Como resultado de los avances y resultados obtenidos durante dicha experiencia piloto, CORPOCALDAS se vinculó posteriormente a la estrategia, brindando hasta la vigencia 2024 apoyo técnico y económico a través de diferentes convenios, orientados a fortalecer y desarrollar acciones encaminadas a la recuperación, conservación y protección de los cuerpos hídricos del Municipio.

En este sentido, teniendo en cuenta que el Programa **"Guardianas de los Humedales y del Río"** se originó específicamente en el Municipio de La Dorada durante las vigencias 2022 y 2023, se presenta una limitación para establecer comparaciones directas en términos de contratación, costos y componentes con proyectos de naturaleza similar desarrollados en otras entidades territoriales del país. Por lo anterior, la estimación del valor del contrato que se pretende suscribir se fundamenta principalmente en la experiencia y en la información obtenida durante las diferentes fases de implementación del programa en el Municipio, a partir de datos cuantificables y verificables relacionados, entre otros aspectos, con la duración de las labores de limpieza y restauración, número de jornales requeridos, tipo y tiempo de dedicación del personal, actividades de limpieza, recuperación y mantenimiento, siembra de árboles y demás actividades contempladas en las especificaciones técnicas. Estos antecedentes han permitido establecer parámetros e indicadores que sirven como referencia para determinar de manera razonable la cantidad y el tipo de personal necesario, los tiempos de ejecución y los costos asociados al cumplimiento de las actividades previstas en el presente proceso contractual.

En consecuencia, para determinar la estimación del **presupuesto oficial** del proceso cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y CUERPOS HÍDRICOS DEL MUNICIPIO Y PARA LA REFORESTACIÓN AMBIENTAL DEL PREDIO EL CHAQUIRO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS**, se tuvieron en consideración, entre otros, los siguientes elementos:

i) Los recursos asignados dentro del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para la vigencia 2026 (Acuerdo Municipal 034 de 2025), garantizando respaldo presupuestal suficiente para atender la necesidad identificada.;

ii) los costos y valores establecidos en procesos y convenios de naturaleza similar, particularmente los correspondientes a las vigencias anteriores, entre ellos los procesos **CRE-001-LD-2025 y CRE-011-LD-2025**, tomando en consideración que las actividades objeto del presente proceso corresponden principalmente a la ejecución de actividades y no a la adquisición de bienes, razón por la cual los valores históricos fueron objeto de la correspondiente actualización, teniendo en cuenta, entre otros factores, el incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente aplicable para la vigencia 2026; y

iii) los costos y cantidades determinados a partir de las experiencias previamente desarrolladas en el marco del programa y de las necesidades técnicas identificadas para la ejecución de las actividades previstas.

Finalmente, se deja constancia de que los valores relacionados en el presupuesto oficial fueron elaborados con base en los análisis, antecedentes, experiencias y necesidades técnicas previamente identificadas, y corresponden al presupuesto estructurado por el **Director Administrativo de Medio Ambiente, Juan Camilo Urueña Berón**, quien, con fundamento en los parámetros anteriormente señalados y en las actividades contempladas en las especificaciones técnicas, determinó las cantidades, costos y demás componentes requeridos para la adecuada ejecución del objeto contractual, obteniéndose como resultado el presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual.

item	ACTIVIDAD		Indicador	EVIDENCIAS	CANTIDAD	Vr Unitario	Total
	COMPONENTE A						
	Actividad	Producto o Medio		EVIDENCIAS			
1	Mejoramiento de las fuentes hídricas, mediante la sensibilización a la población aledaña del Humedal Tortugas, enseñando buenas prácticas ambientales, para la protección del recurso hídrico, y recuperación del ecosistema y las fajas forestales Protectoras caño que comunica al Rio Magdalena.	Sensibilización a la población aledaña del Humedal Tortugas mediante 7 Talleres de capacitación tipo conferencia, cada taller será impartido a grupos de 20 personas, con una duración de 3 horas (cada taller), el tallerista deberá ser profesional en áreas ambientales; la socialización, sensibilización y difusión será dirigida a población aledaña al área a intervenir (humedal Tortugas) educando a miembros líderes comunitarios, estudiantes y comunidad en general en las siguientes temáticas: control de inundaciones, buenas prácticas ecológicas, separación en la fuente, contaminación ambiental entre otras, promoviendo el sentido de pertenencia por el patrimonio hídrico y las riquezas naturales existentes.	Numero de Talleres efectuados	Actas , Listados de Asistencia, Registro Fotográfico, Presentación y folletos Utilizados	7	$ 820.830	$ 5.745.810
		Mejoramiento del medio ambiente y protección de la fuente hídrica, mediante la campaña, con la población beneficiada (30 Personas - Grupo No 1) las cuales deberá realizar las jornadas de Limpieza y descontaminación de manera manual y diaria durante 30 días, del Humedal Tortugas. Las personas beneficiadas dispondrán de elementos distintivos (Gorra y camiseta) con la imagen de La Campaña y sus EPP (Botas, Gafas y Guantes) cada persona vinculada a la campaña deberá estar afiliada al Sistema de Seguridad Social Integral. área a extraer (5 hectáreas en espejo de agua y 3200 metros lineales del caño tributario)	No de Personas Beneficiadas : 30 **personas * 30 días**, para un total de 900 Jornales - Grupo 1	Listados de Asistencia del personal, Registro Fotográfico, Listado de entrega de elementos distintivos y EPP mínimos requeridos, Certificados de ARL.	900	$ 108.329	$ 97.496.100
		Protección de la fuente hídrica mediante la disposición final adecuada de materiales extraídos del Humedal Tortugas; ello implica la gestión y manipulación segura y eficiente de los materiales obtenidos durante toda la campaña (Residuos sólidos, Orgánicos, Inorgánicos, Inertes, Residuos RCDs, residuos RAEE, incluye Transporte.	M3	Certificados de Disposición Final	350	$ 115.000	$ 40.250.000
		Consolidar el estado de resultados (ex ante y Expos) del cuerpos hídrico lentico del humedal tortugas, para la toma de decisiones de protección e intervención de áreas. Para ello determinar el estado inicial y final de los cuerpos hídricos a través de análisis multitemporal, con el fin de enseñar los cambios en los ecosistemas lenticos, se deberá generar 2 ortofotos con Fotogrametría aérea georreferenciada a partir de la colección o captura de imágenes aéreas obtenidas (UAS), de antes y despues de las intervenciones, con el fin de cuantificar las actividades realizadas.	UD	Se deberá entregar información en medio magnético con la Fotogrametría aérea georeferenciada y geoprocesada con GSD de 2. cm. A partir de la colección y captura de imágenes aéreas obtenidas (UAS),en Formato GEOTIFF (imagen tipo raster), con referencia espacial relacionada por dos archivos: *. tfw (referencia espacial o geográfica) *tif en coordenadas geográficas (lat/long).	2	$ 9.000.000	$ 18.000.000

				Ssi mismo se entregara informe de interpretacion de resultados			
2	Mejoramiento de las fuentes hídricas, mediante la sensibilización a la población aledaña del cuerpo hídrico lentico Charca de Guarinocito, enseñando buenas prácticas ambientales, para la protección del recurso hídrico, y recuperación del ecosistema y las fajas forestales Protectoras del caño que comunica al Rio Magdalena.	Sensibilización a la población aledaña a la charca guaranicito mediante 8 Talleres de capacitación tipo conferencia, cada taller será impartido a grupos de 20 personas, con una duración de 3 horas (cada taller), el tallerista deberá ser profesional en áreas ambientales; la socialización, sensibilización y difusión será dirigida a población aledaña al área a intervenir (Charca de Guarinocito) educando a miembros líderes comunitarios, estudiantes y comunidad en general en las siguientes temáticas: control de inundaciones, buenas prácticas ecológicas, separación en la fuente, contaminación ambiental entre otras, promoviendo el sentido de pertenencia por el patrimonio hídrico y las riquezas naturales existentes.	Numero de Talleres efectuados	Actas , Listados de Asistencia, Registro Fotográfico, Presentación y folletos Utilizados	8	$ 820.830	$ 6.566.640
		Mejoramiento del medio ambiente y protección de la fuente hídrica, mediante la campaña, con la población beneficiada (40 Personas - Grupo No 2) las cuales deberán realizar las jornadas de Limpieza y descontaminación de manera manual y diaria durante 30 días de la charca de Guarinocito. Las personas beneficiadas dispondrán de elementos distintivos (Gorra y camiseta) con la imagen de La Campaña y sus EPP (Botas, Gafas y Guantes) cada persona vinculada a la campaña deberá estar afiliada al Sistema de Seguridad Social Integral. Area a extraer 25 hectáreas.	No de Personas Beneficiadas : 40 **personas * 30 dias**, para un total de 1200 Jornales - Grupo 2	Listados de Asistencia del personal, Registro Fotográfico, Listado de entrega de elementos distintivos y EPP mínimos requeridos, Certificados de ARL.	1200	$ 108.329	$ 129.994.800
		Protección de la fuente hídrica mediante la disposición final adecuada de materiales extraídos del humedal Charca de Guarinocito; ello implica la gestión y manipulación segura y eficiente de los materiales obtenidos durante toda la campaña (Residuos sólidos, Orgánicos, Inorgánicos, Inertes, Residuos RCDs, residuos RAEE, incluye Transporte.	M3	Certificados de Disposición Final	370	$ 115.000	$ 42.550.000
		Consolidar el estado de resultados (ex_ante y Expost) del cuerpo hídrico lentico del humedal Charca de Guarinocito, para la toma de decisiones de protección e intervención de áreas. Para ello determinar el estado inicial y final de los cuerpos hídricos a través de análisis multitemporal, con el fin de enseñar los cambios en los ecosistemas lenticos, se deberá generar 2 ortofotos con Fotogrametría aérea georreferenciada a partir de la colección o captura de imágenes aéreas obtenidas (UAS), de antes y despues de las intervenciones, con el fin de cuantificar las actividades realizadas.	UD	Se deberá entregar información en medio magnético con la Fotogrametría aérea georreferenciada y geo procesada con GSD de 2. cm. A partir de la colección y captura de imágenes aéreas obtenidas (UAS),en Formato GEOTIFF (imagen tipo raster), con referencia espacial relacionada por dos archivos: *. tfw (referencia espacial o geográfica) *tif en coordenadas geográficas (lat/long). Así mismo se entregara informe de interpretación de resultados	2	$ 9.000.000	$ 18.000.000
3	Mejoramiento de las fuentes hídricas, mediante la sensibilización a la población aledaña a la Faja Forestal Protectora del caño San Javier enseñando buenas prácticas ambientales, para la protección del recurso hídrico, y recuperación del ecosistema y las fajas forestales Protectoras de los ecosistemas	Sensibilización a la población aledaña al caño san Javier mediante 7 Talleres de capacitación tipo conferencia, cada taller será impartido a grupos de 20 personas, con una duración de 3 horas (cada taller), el tallerista deberá ser profesional en áreas ambientales; la socialización, sensibilización y difusión será dirigida a población aledaña al área a intervenir (Caño San Javier) educando a miembros líderes comunitarios, estudiantes y	Numero de Talleres efectuados	Actas , Listados de Asistencia, Registro Fotográfico, Presentación y folletos Utilizados	7	$ 820.830	$ 5.745.810

		comunidad en general en las siguientes temáticas: control de inundaciones, buenas prácticas ecológicas, separación en la fuente, contaminación ambiental entre otras, promoviendo el sentido de pertenencia por el patrimonio hídrico y las riquezas naturales existentes.					
		Mejoramiento del medio ambiente y protección de la fuente hídrica, mediante la campaña, con la población beneficiada (30 Personas - Grupo No 3) las cuales deberán realizar las jornadas de Limpieza y descontaminación de manera manual y diaria durante 30 días, de las fajas Forestales Protectoras y espejo de agua de 3,6 km del caño San Javier, tributario al Rio Magdalena mediante, la extracción de material vegetal orgánico e inorgánico. Las personas beneficiadas dispondrán de elementos distintivos (Gorra y camiseta) con la imagen de La Campaña y sus EPP (Botas, Gafas y Guantes) cada persona vinculada a la campaña deberá estar afiliada al Sistema de Seguridad Social Integral.	No de Personas Beneficiadas : 30 **personas * 30 dias**, para un total de 900 Jornales - **Grupo 3**	Listados de Asistencia del personal, Registro Fotográfico, Listado de entrega de elementos distintivos y EPP mínimos requeridos, Certificados de ARL.	900	$ 108.329	$ 97.496.100
		Protección de la fuente hídrica mediante la disposición final adecuada de materiales extraídos de Las Fajas Forestales Protectoras del Caño San Javier ; (3,6 km del caño San Javier, tributario al Rio Magdalena, ello implica la gestión y manipulación segura y eficiente de los materiales obtenidos durante toda la campaña (Residuos sólidos, Orgánicos, Inorgánicos, Inertes, Residuos RCDs, residuos RAEE, incluye Transporte.	M3	Certificados de Disposición Final	400	$ 115.000	$ 46.000.000
4	Realizar acciones de restauración, rehabilitación y recuperación del predio el Chaquiro a través de la forestación con arboles nativos y mantenimiento a los establecidos, para la conservación del recurso hídrico.	Realizar acciones de restauración y rehabilitación del predio el Chaquiro a través de la forestación con árboles nativos, para la conservación del recurso hídrico. Estableciendo 555 árboles por hectárea, (árboles nativos propios de la zona) , para un total de 11.100 árboles en la totalidad de las 20 hectáreas destinadas.	Hectáreas en proceso de restauración	Informe de Actividades, polígonos de la siembra (shape y coordenadas) registro fotográfico	20	$ 9.990.824	$ 199.816.480
		Realizar acciones de recuperación del predio el Chaquiro a través de actividades de mantenimientos silviculturales a a 4995 árboles establecidos con anterioridad en el predio el Chaquiro, correspondiente a 9 hectáreas mantenidas (555 árboles por hectárea)	Hectáreas en Mantenimiento	Informe de Actividades, polígonos de los mantenimientos (Shape y coordenadas) registro fotográfico	9	$ 3.573.121	$ 32.158.089
		Consolidar el estado de resultados (ex ante y Expost) del Predio el Chaquiro Ficha catastral No 000100010006000, para la toma de decisiones de protección e intervención de áreas. Para ello determinar el estado inicial y final a través de un análisis multitemporal, con el fin de realizar estudio de coberturas y estudio de usos del suelo, se deberá generar 2 ortofotos con Fotogrametría aérea georreferenciada a partir de la colección o captura de imágenes aéreas obtenidas (UAS), de antes y después de las intervenciones.	UD	Se deberá entregar información en medio magnético con la Fotogrametría aérea georreferenciada y geo procesada con GSD de 2. cm. A partir de la colección y captura de imágenes aéreas obtenidas (UAS),en Formato GEOTIFF (imagen tipo raster), con referencia espacial relacionada por dos archivos: *. tfw (referencia espacial o geográfica) *tif en coordenadas geográficas (lat/long). Así mismo se entregara informe de interpretación de resultados	2	$ 9.000.000	$ 18.000.000
VALOR APORTE MUNICIPIO						**$**	**757.819.829**

Asimismo, el valor correspondiente al aporte del asociado fue determinado tomando como referencia la tabla de honorarios establecida por la Entidad para los profesionales, considerando el perfil, nivel de formación, experiencia y demás condiciones requeridas para el desarrollo de las actividades previstas en el objeto contractual. De esta manera, se garantiza que el valor asignado guarde correspondencia con los parámetros internos establecidos por la Entidad para la remuneración de servicios profesionales de características similares.

APORTE ASOCIADO							
1	Actividades de apoyo y seguimiento en los cuerpos Hidricos a intervenir (charca de Guarinocito, Caño San Javier, Humedal Tortugas y el predio el Chaquiro ubicado en Marulanda caldas) mediante el ejercicio de monitoreo, control y reportes semanales.	Vinculación de 2 coordinadores Técnicos del proyecto *1 mes (2 persona) Ingeniero Agroforestal y/o ambiental	2 profesionales * 1 mes	Contrato de los profesionales vinculados por 1 mes	2	$ 4.158.000	$ 8.316.000
		Vinculación de 4 Personas técnicos en recursos naturales)* 1,5 mes, un técnico para cada grupo de trabajo.	4 técnicos* 1 mes	Contrato de los 4 técnicos vinculados por 1 mes	4	$ 3.147.000	$ 12.588.000
VALOR APORTE ASOCIADO (EN ESPECIE)						**$**	**20.904.000**
VALOR APORTE MUNICIPIO						**$**	**757.819.829**
VALOR TOTAL APORTE MUNICIPIO + APORTE ASOCIADO						**$**	**778.723.829**

Teniendo en cuenta el análisis del sector y el fundamento jurídico establecido, el Municipio considera viable, proporcional y pertinente celebrar el convenio por la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($ 778.723.829)**; el cual se encuentra distribuido:

- **VALOR APORTE MUNICIPIO:** SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($757.819.829)

- **VALOR APORTE DEL ASOCIADO:** VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS MCTE ($ 20.904.000)

CONCLUSIONES

El **Estudio de Mercado** constituye una herramienta fundamental para la estructuración del proceso contractual, toda vez que permite obtener información relevante para la toma de decisiones estratégicas relacionadas con el entorno competitivo, los potenciales oferentes, los proveedores, las condiciones del mercado y el alcance de las actividades requeridas. Asimismo, proporciona elementos de análisis que permiten identificar las condiciones existentes en el mercado, evaluar posibles riesgos y oportunidades y establecer parámetros razonables para la determinación del valor estimado del proceso.

Para la elaboración del presente Estudio de Mercado se utilizó la herramienta correspondiente al **Modelo de Abastecimiento Estratégico**, tanto para el análisis de la demanda como de la oferta, con el propósito de identificar y analizar información relacionada con las necesidades de la Entidad y las condiciones bajo las cuales se desarrollan actividades de naturaleza similar en el mercado. Lo anterior permitió contar con elementos de referencia para establecer una estimación acorde con las características, necesidades y condiciones particulares del objeto contractual.

Por otra parte, para la determinación del valor estimado del proceso se tomaron como referencia **datos históricos derivados de experiencias y procesos anteriores de naturaleza similar**, los cuales fueron actualizados teniendo en cuenta el incremento del **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para la vigencia 2026**, con el fin de reconocer la variación de los costos asociados a la ejecución de las actividades requeridas y obtener una estimación actualizada y razonable de los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que el **Municipio de La Dorada, Caldas**, requiere ejecutar el objeto contractual denominado ***“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS,***

ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y CUERPOS HÍDRICOS DEL MUNICIPIO Y PARA LA REFORESTACIÓN AMBIENTAL DEL PREDIO EL CHAQUIRO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS. y considerando los antecedentes contractuales, la información histórica analizada, las condiciones identificadas mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico y la actualización de los costos asociados a las actividades previstas, la Entidad establece para el presente proceso contractual un **presupuesto oficial por valor de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($ 778.723.829).**

JUAN CAMILO URUEÑA BERON
Supervisor
Director Administrativo División de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Función o actividad realizada	Nombre y cargo	Firma
Elaboró componente financiero	Alejandra María Duque Velasco- contratista	